

Presentación de valuación actuarial con corte al 31 de diciembre de 2022

Colegio de Periodistas de Costa Rica

Objetivo

El objetivo del estudio es efectuar un análisis de las principales variables estadísticas, demográficas y financieras que afectan los ingresos y gastos del COLPER y del Fondo en los últimos cinco años y realizar una evaluación actuarial de los próximos 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años.

Objetivos adicionales:

- Presentar un Informe Final en el que se enfatice en el análisis integral del estudio realizado y las recomendaciones para la sostenibilidad del patrimonio del Colegio para los próximos 30 años.
- Presentar un Informe Final en el que se enfatice en el análisis integral del estudio realizado y las recomendaciones para la sostenibilidad del patrimonio del Fondo de Mutualidad para los próximos 30 años.

Período valuado y fecha de valuación

La presente valuación actuarial es con corte al 31 de diciembre de 2022, analiza el período que comprende del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2022 y las proyecciones demográficas y financieras son a 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años.

Actuario responsable de la valuación

El matemático-actuario responsable de la presente valuación actuarial es el profesional M.Sc. Rodrigo Arias López, colegiado en el Área de Matemática Actuarial N° 13877 del Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, con la asistencia de la profesional Kemly Arias Sandí, miembro del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, en el área de Ciencias Actuariales, con carné número 30602.

Resultados - Base y otros escenarios



Proyección financiera del COLPER

Año	Reserva inicial	Ingreso de cuotas	Ingresos del Timbre	Ingresos financieros	Otros ingresos	Gastos adm.	Gastos de la Finca	Gastos de proyección al gremio	Otros gastos	Excedente	Reserva final
2022	191.292.199	271.781.491	238.535.890	2.187.726	51.774.098	300.885.914	46.726.233	164.214.992	28.310.661	24.141.406	215.433.605
2023	215.433.605	308.363.870	239.165.457	2.154.336	37.612.155	303.099.227	48.854.199	161.372.739	29.314.209	44.655.443	260.089.048
2024	260.089.048	327.583.709	241.619.064	2.600.890	38.637.256	318.149.094	51.212.936	246.794.177	22.898.543	(28.613.831)	231.475.217
2025	231.475.217	346.768.413	245.535.902	2.314.752	39.392.325	333.983.584	53.694.294	280.242.952	20.778.827	(54.688.265)	176.786.952
2026	176.786.952	365.723.533	250.645.430	1.767.870	40.114.438	350.918.000	56.352.236	313.915.815	24.449.328	(87.384.108)	89.402.844
2027	89.402.844	387.358.432	256.745.421	894.028	41.260.746	368.465.645	59.101.594	306.116.972	22.210.114	(69.635.697)	19.767.146
2028	19.767.146	407.540.060	263.685.414	197.671	42.007.855	386.932.169	61.994.578	342.098.969	26.114.286	(103.709.001)	(83.941.855)
2029	(83.941.855)	429.118.476	271.354.237	0	42.829.141	406.708.584	65.098.157	333.312.164	23.749.414	(85.566.464)	(169.508.319)
2030	(169.508.319)	452.517.157	279.670.587	0	44.050.038	427.182.996	68.305.319	372.616.843	27.902.668	(119.770.045)	(289.278.364)

Proyección financiera del Fondo

Año	Reserva inicial	Ingreso de cuotas	Ingresos del Timbre	Ingresos financieros	Otros ingresos	Gastos en beneficios	Gastos de administración	Excedente	Reserva final
2022	3.005.192.910	67.369.039	19.244.273	253.650.611	39.107.643	112.096.860	133.601.587	133.673.119	3.138.866.028
2023	3.138.866.028	77.090.967	17.937.409	263.820.594	6.660.736	126.093.148	133.248.077	106.168.481	3.245.034.509
2024	3.245.034.509	129.668.551	28.692.264	274.468.869	6.886.027	153.145.369	131.646.675	154.923.668	3.399.958.177
2025	3.399.958.177	173.384.206	36.830.385	288.593.501	7.214.778	183.882.249	134.592.583	187.548.039	3.587.506.216
2030	4.655.450.294	226.258.578	41.950.588	398.535.773	9.878.957	162.454.408	173.992.048	340.177.441	4.995.627.735
2035	6.449.920.142	293.109.571	49.416.946	551.346.390	13.686.858	248.485.105	207.720.695	451.353.965	6.901.274.107
2040	8.959.525.209	373.612.049	58.757.140	761.447.784	19.012.289	441.459.491	253.672.717	517.697.054	9.477.222.263
2045	11.473.416.407	448.061.848	70.095.937	971.943.663	24.346.816	626.299.856	303.113.935	585.034.473	12.058.450.880
2050	14.521.687.081	527.965.488	83.765.344	1.228.969.406	30.815.306	803.314.397	357.419.101	710.782.047	15.232.469.128
2052	15.829.167.535	559.315.016	89.983.095	1.336.234.628	33.589.806	942.432.487	385.595.368	691.094.689	16.520.262.224

Balance actuarial del COLPER (30 años)

Activo	CRC	Pasivo	CRC
Reserva	215.433.605	Administración Superior	5.617.313.037
		Finca de Recreación	895.152.656
Ingresos de cuotas	5.795.825.480	Proyección al Gremio	4.388.710.054
Aportes del Timbre	3.466.543.251	Gastos no operativos	320.957.450
Ingresos Finca de Recreación	126.882.928	Impuesto sobre la renta	9.467.585
Alquiler de instalaciones	190.766.171		
Ingresos de patrocinios	200.947.806		
(Superávit) Déficit actuarial	1.235.201.540		
Activo total	11.231.600.782	Pasivo total	11.231.600.782
Cuota nivelada mensual	16.019	Tasa real de descuento	5,45%
Tasa requerida de cuotas	121,3%	Solvencia	0,89
Cuota vigente en 2023	9.250	Cuota mensual requerida	11.221

Balance actuarial del Fondo (30 años)

Activo	CRC	Pasivo	CRC
Reserva	3.138.866.028	Subsidio por fallecimiento de colegiado	14.873.295
		Subsidio por fallecimiento de familiares	198.310.605
Aportes de cuotas	2.793.796.024	Subsidio por nacimiento de hijos	94.563.396
Aportes del Timbre	496.099.568	Subsidio por incapacidad permanente	1.806.697
Otros ingresos	137.928.971	Subsidio por incapacidad temporal	17.794.360
		Subsidio por retiro	2.056.878.406
		Subsidio Programa Social Solidario	114.584.278
		Programa Médico de Empresa	295.869.711
		Gastos de administración	2.094.517.544
(Superávit) Déficit actuarial	(1.384.997.199)	Incobrables	292.495.099
Activo total	5.181.693.393	Pasivo total	5.181.693.393
Cuota nivelada mensual	3.210	Tasa real de descuento	5,45%
Tasa de cuota requerida	24,31%	Solvencia	1,27
Cuota con tasa del 50%	4.625	Cuota mensual requerida	2.248

Solvencia del COLPER y del Fondo

Escenario	Solvencia del COLPER						Solvencia del Fondo					
	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años	30 años	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años	30 años
Base	1,02	0,96	0,93	0,92	0,90	0,89	3,24	2,14	1,77	1,52	1,37	1,27
1	1,00	0,92	0,88	0,86	0,84	0,82	3,23	2,11	1,73	1,48	1,33	1,23
2	0,98	0,88	0,83	0,79	0,76	0,73	3,21	2,08	1,69	1,43	1,28	1,18
3	0,97	0,91	0,89	0,87	0,86	0,85	3,24	2,11	1,73	1,51	1,38	1,28
4	0,92	0,86	0,84	0,82	0,82	0,81	3,25	2,08	1,69	1,50	1,38	1,30
5	1,02	0,94	0,91	0,88	0,86	0,84	3,23	2,11	1,72	1,46	1,30	1,19
6	0,95	0,88	0,86	0,85	0,83	0,82	3,22	2,12	1,75	1,50	1,35	1,25
7	0,86	0,80	0,79	0,77	0,76	0,75	3,20	2,09	1,72	1,47	1,32	1,22
8	0,69	0,64	0,63	0,62	0,62	0,61	3,14	2,04	1,67	1,42	1,28	1,18
9	1,01	0,93	0,90	0,87	0,85	0,84	3,24	2,13	1,76	1,51	1,35	1,25
10	0,99	0,90	0,87	0,84	0,82	0,80	3,23	2,12	1,75	1,49	1,34	1,24
11	0,92	0,84	0,81	0,78	0,76	0,74	3,21	2,09	1,71	1,46	1,30	1,20
12	0,81	0,72	0,67	0,63	0,60	0,57	3,16	2,03	1,64	1,38	1,23	1,13
13	0,62	0,58	0,57	0,57	0,56	0,56	3,14	2,00	1,62	1,41	1,28	1,19
14	0,90	0,83	0,80	0,78	0,76	0,75	3,24	2,06	1,67	1,49	1,36	1,28
15	0,98	0,89	0,84	0,80	0,77	0,75	3,21	2,09	1,69	1,43	1,26	1,15
16	1,01	0,95	0,93	0,91	0,90	0,89	3,25	2,14	1,76	1,51	1,36	1,26
17	1,02	0,96	0,93	0,92	0,90	0,89	3,15	2,01	1,61	1,34	1,19	1,10
18	1,03	0,96	0,94	0,92	0,91	0,90	3,28	2,19	1,80	1,56	1,41	1,32
19	1,13	1,07	1,06	1,04	1,03	1,01	3,03	1,88	1,50	1,25	1,11	1,01
20	1,12	1,07	1,05	1,04	1,03	1,01	3,04	1,89	1,50	1,25	1,11	1,01
21	1,08	1,03	1,01	1,00	0,99	0,97	3,12	1,97	1,59	1,34	1,19	1,10
22	1,08	1,03	1,02	1,00	0,99	0,98	3,12	1,97	1,58	1,33	1,18	1,09
23	1,10	1,05	1,03	1,01	1,00	0,99	3,09	1,94	1,56	1,31	1,16	1,07
24	1,10	1,05	1,03	1,02	1,00	0,99	3,09	1,94	1,56	1,31	1,16	1,06
25	1,11	1,05	1,03	1,02	1,01	0,99	3,07	1,93	1,54	1,30	1,15	1,05
26	1,10	1,05	1,03	1,02	1,01	0,99	3,08	1,93	1,54	1,30	1,15	1,05
27	1,11	1,06	1,04	1,03	1,01	1,00	3,06	1,91	1,53	1,28	1,13	1,04
28	1,11	1,06	1,04	1,03	1,01	1,00	3,06	1,92	1,53	1,28	1,13	1,04
29	1,12	1,07	1,05	1,04	1,02	1,01	3,04	1,89	1,51	1,26	1,12	1,02
30	1,12	1,07	1,05	1,04	1,02	1,01	3,05	1,90	1,51	1,26	1,12	1,02

- Se evaluaron 30 escenarios adicionales en los cuales se sensibilizan variables como el crecimiento de los ingresos por cuotas y/o timbre.
- Posteriormente se evaluaron escenarios en los que se considera una redistribución de los ingresos del Fondo y el COLPER.
- El escenario 19 permite obtener un equilibrio a 30 años en ambos el Fondo y el COLPER considerando que éste último traslada al Fondo un 7,5% del Timbre y un 25,52% de las cuotas.

Conclusiones y recomendaciones



Conclusiones

- 1) Las observadas en los cuadros anteriores.
- 2) En todos los escenarios evaluados se concluye que el Fondo es solvente al 31/12/2022, mientras que el COLPER resulta solvente solamente en algunos de ellos.
- 3) Se concluye que el COLPER debe tomar decisiones para lograr su sostenibilidad financiera, dentro de una gama de posibilidades, entre ellas, mejorar las fuentes de financiamiento, reducir los gastos, buscar nuevas fuentes de ingresos y/o modificar la distribución de los ingresos de Timbre y cuotas.
- 4) Se concluye que al 31/12/2022 el Fondo es sostenible por más de 30 años bajo las condiciones reglamentarias vigentes. El monto de las cuotas, las fórmulas de cálculo de los beneficios y los plazos de espera establecidos para acceder a ellos lucen adecuados.
- 5) Se estima que un 45% del total de profesionales periodistas o profesiones afines (unos 3.652 profesionales), no están colegiados, lo que representa 1,33 veces la población colegiada activa del COLPER.

Recomendaciones

- 1) Se recomienda a la Administración del Cliente fortalecer el proceso periódico de actualización de la base de datos del Fondo, a fin de contar con la antigüedad cotizada de los colegiados activos e inactivos, información demográfica de casos de subsidios otorgados y del grupo familiar de los colegiados, de forma que se pueda recurrir fácilmente a información más exacta que permita reducir el número de supuestos que se deben efectuar para la valuación actuarial del Fondo.
- 2) Se recomienda a la Administración del Cliente realizar esfuerzos para mejorar el rendimiento de las inversiones en títulos valores y a la vista, a fin de fortalecer los ingresos del Fondo y del COLPER, analizando opciones de diversificación o un incremento en el plazo de inversión.
- 3) Se recomienda a la Administración del Cliente que, de previo a tomar la decisión de considerar un subsidio adicional, como la exoneración del pago de colegiatura a mayores de 65 años, investigue la antigüedad real cotizada por dichos colegiados.
- 4) Se recomienda a la Administración del Cliente investigar alternativas para lograr su sostenibilidad financiera, tratando de mejorar las fuentes de financiamiento, reducir gastos, buscar nuevas fuentes de ingresos y/o modificar la distribución de los ingresos de Timbre y cuotas.
- 5) Se recomienda a la Administración del Cliente mantener la indexación anual con la tasa de inflación de los precios las cuotas de colegiatura, de ingreso a la Finca de Recreación y de alquiler de instalaciones. La cuota de inscripción podría ajustarse cada cuatro o cinco años.

Recomendaciones

- 6) Se recomienda a la Administración del Cliente que en el caso de que requiera tomar alguna decisión sobre la distribución de los fondos del Colegio (Cuotas y/o Timbre), lo haga utilizando tasas de distribución iguales o superiores a las indicadas en los escenarios 19 y 20. En tal caso, para que el proceso sea gradual, se recomienda basarse en distribuciones similares a las que poseen los escenarios 21 al 24, que le dan sostenibilidad al COLPER de 5 a 10 años, sin reducirle demasiado los ingresos al Fondo. Esto permitirá crear paulatinamente el activo productivo necesario para una sostenibilidad de más largo plazo.
- 7) Se recomienda a la Administración del Cliente que en el caso de que requiera incrementar la planilla de personal del Fondo, lo haga de manera prudencial, analizando los efectos en los gastos y el flujo de caja. Una alternativa es la hipótesis utilizada en el Escenario Base; es decir, 5 empleados hasta el año 2029 y 6 a partir del año 2030.
- 8) Se recomienda a la Administración del Cliente que mantenga los tiempos de colegiación mínimos establecidos en el marco legal vigente ya que, bajo las hipótesis del escenario base, dichos tiempos permiten mantener la estabilidad actuarial del Fondo en el largo plazo.
- 9) Se recomienda a la Administración del Cliente realizar valuaciones actuariales de los ingresos y gastos del Fondo y del COLPER, cada tres años o a lo sumo cada cinco años.



Parada La Marsella, calle 103,
San Pedro de Montes de Oca,
San José, Costa Rica



Info@dactuarial.com



+ (506) 2642-4556

Experiencia y liderazgo

dactuarial.com